

Santiago de Cali, 18 de diciembre del 2020

**Señor:
JULIAN CAICEDO TENORIO
DESCONOCIDO**

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 “Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” se remite el presente oficio como Constancia de notificación por aviso al señor **JULIAN CAICEDO TENORIO identificado con cedula de ciudadanía 94.443.732**, del contenido del AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS del 1 de diciembre de 2016”, expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

El investigado cuenta con un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que directamente o mediante apoderado debidamente constituido, presentar descargos por escrito ante la entidad en ejercicio de los derechos constitucionales de defensa y contradicción de conformidad con el artículo 25 de la ley 1333 de 2009.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

Cordialmente,



WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Anexos: “RESOLUCION 0710 NO 0713-00730 POR LA CUAL SE DECIDE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES del 8 de junio de 2018”

Proyectó: Víctor Benítez– Abogado contratista - DAR Suroccidente
Archívese en: Expediente 0712-039-002- 133-2016